ACTA DE SUSPENSIÓN No 1
CONTRATO 4600095565 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	INTEGRADORES S.A.S
NIT:	830.127.216 -1
OBJETO:	INTEGRAR EL SISTEMA MULTIBIOMETRICO ABIS (DIJIN), CON LA PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL
VALOR INICIAL CONTRATADO:	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($3.738.999.159). IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONADO:	OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($835.936.920).
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($4.574.936.079). IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
PLAZO AMPLIACION:	**AMPLIACIÓN No. 01:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN No. 02:** POR EL TERMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE FEBRERO, HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

PLAZO TOTAL:	CIENTO SETENTA Y CUATRO DÍAS (174) CALENDARIO
TOTAL SUSPENSIONES:	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE SUSPENSIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II POR CUATRO (4) MESES O HASTA TANTO LA POLICÍA NACIONAL AUTORICE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA INTEGRACIÓN CON LA BASE DE DATOS ABIS.
REANUDACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	17 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR PRINCIPAL	KAREN HOYOS SALDARRIAGA
SUPERVISOR SUPLENTE	ANA CAROLINA OSPINA OLAYA

Los suscritos, ANA MARIA BETANCUR MARTINEZ identificada con cedula de cedula de ciudadanía 43.267.371 actuado en calidad de Secretaria de Seguridad y Convivencia encargada mediante resolución 2023500026638 de 31 de marzo de 2023 y acta de posesión 2167 del 10 de abril de 2023 , en representación del Distrito de Medellín, y Emiliano Carrascal Gomez, quien actúa en calidad de Representante Legal de Integradores S.A.S, quien para efectos de la presente acta se denomina El Contratista, y con la asistencia de Ana Carolina Ospina Olaya, quien actúa en el presente contrato en calidad de Supervisora suplente, se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Distrito de Medellín- de Secretaría de Seguridad y Convivencia e INTEGRADORES S.A.S, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se está realizando revisión las formas en que se realizara la administración de la información por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil la cual alimenta la base de datos criminal, posteriormente se deben de realizar implementaciones tecnológicas necesarias que permitan una óptima interoperabilidad entre los sistemas de la DIJIN y del Distrito de Medellin, para llevar a cabo estas actuaciones, la Policía Nacional envió comunicado donde indica que prevé un plazo estimado de 4 meses, sin embargo estos plazos pueden variar conforme las dinámicas internas del organismo y las órdenes del alto mando, al interior de la Policía Nacional.

C. La supervisora en escrito dirigido al Comité Interno de Planeación solicitó la suspensión del contrato por un plazo estimado de 4 meses.

D. Mediante Acta N°23 del 12 de abril de 2023, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, aprobó la suspensión del contrato de la referencia.
E. Que analizada dicha solicitud, EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN acepta suspender la ejecución del contrato, hasta tanto se superen los hechos que originan la misma.

Por lo tanto las partes,

ACUERDAN:

A. Suspender a partir de la publicación de suspensión en la plataforma del SECOP II por CUATRO (4) MESES o hasta tanto la Policía Nacional autorice aplicación de procedimiento para integración con la base de datos ABIS.
B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.
C. El contratista y el supervisor realizarán una evaluación del estado de bienes y servicios al momento de esta suspensión, de lo cual se levantará un informe con los registros respectivos, el cual hace parte integral de esta acta
D. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes abril del año dos mil veintitrés (2023).

ANA MARIA BETANCUR MARTINEZ
Secretaría de Seguridad y Convivencia (E)
Distrito de Medellín

EMILIANO CARRASCAL GOMEZ
Representante Legal
INTEGRADORES S.A.S
Contratista

ANA CAROLINA OSPINA OLAYA
Supervisora

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sergio Andres Bolivar Roa Jurídico CEEC	**Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa **Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto	**Inés Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia